



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

INFORME JUSTIFICATIVO DIVERSOS EXTREMOS

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2018, se aprueba el “Proyecto de Reurbanización de Travesías al Mar, El Cabanyal-Canyamelar” presentado por la empresa SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, S.L. y ello en base al informe favorable de los técnicos del Servicio de Coordinación Obras en Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras de fecha 10 de octubre de 2017, el Dictamen favorable de la Comisión Técnica de Patrimonio de fecha 21 de diciembre de 2018 e Informe de Servicios Centrales Técnicos de fecha 12 de febrero de 2018.

Con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de los vecinos del Barrio del Cabanyal-Canyamelar, completando la urbanización existente, mejorando las infraestructuras viarias y medio ambientales y generando una planta viaria en determinadas calles de la trama urbana del barrio, para tal fin se propone la remodelación de las travesías:

- Plaza Dr. Lorenzo de la Flor, tramos norte y sur de la plaza entre las calles Escalante y De los Ángeles
- Calle Amparo Guillem, entre Dr. Lluch y Escalante
- Calle Pescadores, entre Barraca y San Pedro, incluyendo la calle Montroy
- Calle Cura Planelles, entre Barraca y San Pedro
- Calle Carlos Ros, entre Barraca y San Pedro

El Proyecto mejora globalmente la accesibilidad actual mediante la renovación y empleo de pavimentos con texturas adecuadas y materiales antideslizantes, de acuerdo con los criterios indicados en las vigentes normas de accesibilidad en el medio urbano.

El Proyecto, autorizado mediante Resolución del Conseller d'Hisenda i Model Econòmic de fecha 21 de abril de 2017 dentro del Plan de Inversión Productiva en Municipios de la Comunidad Valenciana, cuya ayuda ha sido aceptada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de 2017, requiere de licitación mediante procedimiento abierto simplificado, al tratarse de una obra que reúne las condiciones exigidas en el art. 159 LCSP.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SECC.ADM.DE MANTENIMENT INFRAESTRUCTURES	MARIA PAZ CURSA ESTEVE	01/06/2018	ACCVCA-120	8876154888979984022
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	01/06/2018	ACCVCA-120	8759687945207256138



La ejecución del Proyecto supone un interés general para la ciudad, no afectando especialmente a intereses particulares, por lo que no procedería la imposición de contribuciones especiales.

Asimismo, el art. 77.1.a) de la LCSP establece que para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En este caso, el empresario acreditará su solvencia mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, requisito recogido en el Pliego de Condiciones. La clasificación del contratista será:

Grupo: G Viales y Pistas Subgrupo: 6 Categoría: RD 773/2015: 3 / RD 1098/1991: D

Se justifica la no división en lotes del objeto del contrato al tratarse de una obra completa definida en el Proyecto aprobado por el Ayuntamiento. No pudiéndose realizar la obra de forma independiente y por distintos contratistas dado que desde el punto de vista técnico dificultaría la correcta ejecución de la misma. De este modo, se justifica su no división en lotes al no ser acorde a la naturaleza del contrato la realización independiente de sus partes. Todo ello, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 99 LCSP.

De conformidad con el art. 29 LCSP se propone un plazo de ejecución de las obras de Seis meses a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación y debido a que el plazo de ejecución de los trabajos es inferior a 1 año no se contempla fórmula de revisión de precios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SECC.ADM.DE MANTENIMENT INFRAESTRUCTURES	MARIA PAZ CURSA ESTEVE	01/06/2018	ACCVCA-120	8876154888979984022
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	01/06/2018	ACCVCA-120	8759687945207256138